

Al contestar cite este número



Radicado No:

202660013000076001

Ciudad, 05 de mayo de 2026

ANONIMO ANONIMO PUBLICACIONESWEB@ICBF.GOV.CO

CL 1 - 1

BOGOTA D.C. - BOGOTA D.C.

Notificación por Aviso - Respuesta Derecho de Petición Anónima - SIM 1765039046

Cordial saludo,

En mi calidad de supervisor de contrato de aporte del CZ Cartago, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso administrativo Ley 1437 de 2011, y ante la imposibilidad de realizarse la notificación personal, se procede a NOTIFICAR POR AVISO, el contenido de la respuesta generada desde la supervisión del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Centro Zonal Cartago, en atención a la petición anónima No. 1765039046, mediante la cual se reporta el presunto incumplimiento en el pago de honorarios a los gestores comunitarios, nutricionistas, coordinadores y demás profesionales vinculados al programa Servicio Integrado de Prevención de la Desnutrición, que opera en el Hospital Departamental San Antonio de Roldanillo, me permito informar lo siguiente:

En el marco del ejercicio de supervisión del contrato de aporte No. 76013712025, se solicitó información al operador responsable, quien manifestó que la situación obedeció a trámites administrativos internos que generaron demora en la radicación y presentación de los documentos requeridos por el ICBF para la legalización de las cuentas.

No obstante, indicó que dicha situación fue subsanada, habiéndose realizado la correspondiente presentación de soportes de ejecución del programa.

De acuerdo con la información suministrada por el operador:

A la fecha de emisión de la respuesta, se efectuó el pago de los honorarios correspondientes a los meses de febrero y marzo de 2026 al talento humano vinculado.

El pago correspondiente al mes de abril de 2026 se encuentra en proceso de revisión documental, previo a su respectivo desembolso.

Adicionalmente, es importante precisar que, para la fecha en que fue radicada la petición, las cuentas correspondientes ya se encontraban legalizadas y en trámite de desembolso por parte del ICBF.

De igual manera, en ejercicio de verificación, este despacho estableció comunicación telefónica con personal del talento humano vinculado al operador, quienes manifestaron que ya recibieron el pago de los honorarios adeudados correspondientes a los meses de febrero y marzo, confirmando así el avance en la normalización de la situación reportada.

El ICBF, en su función de supervisión, continuará realizando seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del operador, especialmente en lo relacionado con el pago oportuno al talento humano, con el fin de garantizar la adecuada prestación del servicio.

Agradecemos la información suministrada, la cual permite fortalecer los procesos de control y seguimiento.



JOHN JAIRO PULIDO LEON

Supervisor de Contrato

Centro Zonal Cartago

ICBF Regional Valle

Aprobó: John Jairo Pulido León supervisor de contrato
Revisó: John Jairo Pulido León supervisor de contrato
Proyectó: John Jairo Pulido León supervisor de contrato